



ADJUDICA CONDICIONALMENTE Y RECHAZA PROYECTOS CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES INDUSTRIAS CREATIVAS 2021

SANTIAGO, 30/ 12/ 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 01144/2020

VISTOS:

VISTOS: La Ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones N° J-0003, de 2019 y sus modificaciones, N° 700, N° 707 y N°853, todas de 2020, y RA 125937/600/2020; las Actas de la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ambas de fecha 16 de noviembre de 2020, de proyectos admisibles y no admisibles al concurso de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 7822, de 2020, de la Jefa del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones que informa el ranking consolidado de evaluación de proyectos y solicita se dicte resolución adjudicatoria del Concurso de Promoción de Exportaciones Industrias Creativas 2021; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 7, de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante también PROCHILE, es un Servicio Público dependiente del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por la Ley 21.080, que tiene como misión estudiar, proponer y ejecutar todas las acciones concernientes a la participación de Chile en el comercio internacional; promoviendo, facilitando y colaborando - en el marco de la política de comercio exterior - con el desarrollo de las exportaciones y el posicionamiento de la imagen país.

2. Que, en lo referido a la promoción de exportaciones, PROCHILE realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público.

3. Que, para efectos de regular la asignación de los recursos públicos destinados a la promoción de exportaciones, PROCHILE, por Resolución Exenta N° 700, de 9 de octubre de 2020, aprobó las Bases del concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Industrias Creativas y Servicios, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que realizó por Resolución Exenta N° 707, de 13 de octubre del 2020, modificada por Resolución exenta N° 853, de 2 de noviembre de 2020, para la presentación de proyectos de promoción de exportaciones, definiendo en ellas los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron sujetarse quienes participaron en la convocatoria que realizó PROCHILE.

4. Que, cerrado el proceso de postulación, PROCHILE levantó y publicó en su sitio web www.prochile.gob.cl dos actas, ambas de fecha 16 de noviembre de 2020, en que se dejó constancia de los proyectos presentados a la fecha y hora de cierre de la postulación, señalando los proyectos que cumplían y no cumplían con los requisitos de postulación exigidos en las Bases antes indicadas. En el caso de los proyectos que no cumplieron con los requisitos de postulación, PROCHILE notificó tal hecho a los respectivos postulantes, por correo electrónico o carta certificada enviada al domicilio consignado en la ficha de postulante.

5. Que los proyectos que cumplieron con los requisitos de postulación fueron sometidos a un proceso de evaluación, que culminó con la elaboración de un ranking, tomando en consideración el puntaje final obtenido por cada uno .

6. Que, consolidado el referido ranking, y conforme establecen las bases del concurso para la postulación de proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones, corresponde dictar una Resolución que apruebe el mismo y adjudique condicionalmente o rechace los proyectos presentados al concurso, tomando en consideración la evaluación técnica hecha por PROCHILE.

7. Que, cerrado el proceso de evaluación de proyectos y elaborado los rankings a que se refiere la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las Bases que regulan este proceso concursal, ninguno de los proyectos evaluados ha quedado en condición de ser adjudicado pura y simplemente, esto es, sin hacerle consideraciones.

8. Que se deberá tener presente que los proyectos definitivamente adjudicados podrán ser ejecutados en la medida que exista disponibilidad presupuestaria del Servicio, conforme lo disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

RESUELVO:

I. ADJUDICANSE dentro del concurso para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de Promoción de Exportaciones Industrias

Creativas 2021, **BAJO CONDICION** que el adjudicatario **incorpore en su proyecto todas las CONSIDERACIONES** definidas por PROCHILE y exista disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, los siguientes proyectos:

**PROYECTOS
SECTORIALES**

N°	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final	% Público	Aporte Público Aprobado	Aporte Privado
1	APC (B) - 36759 - 20201101	Fundación Santiago Off	65.138.034-0	99,00	40	\$ 6.800.000	\$ 10.200.000
2	APC (B) - 36787 - 20201102	Asociación Gremial de la Industria Musical Independiente de Chile	65.074.219-2	96,29	40	\$ 11.720.000	\$ 17.580.000
3	APC (B) - 35701 - 20201013	Fundación Chilemonos	65.085.322-9	96,20	50	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
4	APC (B) - 36689 - 20201029	Asociación Opera Latinoamérica Ola	65.148.531-2	96,14	50	\$ 7.400.000	\$ 7.400.000
5	APC (B) - 36438 - 20201029	Fundación Festival Internacional de Teatro a Mil	65.409.160-9	94,86	50	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
6	APC (B) - 35819 - 20201015	Fundación Santiago Off	65.138.034-0	94,80	40	\$ 19.200.000	\$ 28.800.000
7	APC (B) - 36810 - 20201102	Corporación Chilena del Documental CCDoc	65.073.952-3	94,79	50	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
8	APC (B) - 36760 - 20201101	Fundación Santiago Off	65.138.034-0	94,65	40	\$ 5.188.000	\$ 7.782.000
9	APC (B) - 36785 - 20201101	Asociación Gremial de la Industria Musical de la Región de Valparaíso IMUVA	65.096.073-4	93,89	50	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
10	APC (B) - 36782 - 20201101	Asociación Gremial de la Industria Musical Independiente de Chile	65.074.219-2	93,82	40	\$ 11.600.000	\$ 17.400.000
11	APC (B) - 36607 - 20201029	Asociación Gremial Chilena de Editoriales de Juegos de Mesa	65.188.896-4	92,64	50	\$ 9.700.000	\$ 9.700.000
12	APC (B) - 35920 - 20201019	Asociación Gremial de Productores Cinematográficos de Chile A.G.	71.590.200-1	92,50	50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000

**PROYECTOS
EMPRESARIALES**

N°	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final	% Público	Aporte Público Aprobado	Aporte Privado
1	APC (B) - 35887 - 20201019	Galería Patricia Ready Ltda.	76.879.470-7	98,67	60	\$ 16.800.000	\$ 11.200.000
2	APC (B) - 36260 - 20201024	Marcela Alejandra Salinas, de Fabricación, Artesanías, Comercialización, Impo	76.334.864-4	97,56	65	\$ 13.000.000	\$ 7.000.000
3	APC (B) - 35857 - 20201017	Diseño De Moda María Pía Cornejo E.I.R.L.	76.741.397-1	97,14	60	\$ 10.800.000	\$ 7.200.000
4	APC (B) - 35989 - 20201020	Fine Art Collection SpA	76.901.918-9	95,31	65	\$ 12.025.000	\$ 6.475.000

5	APC (B) - 36523 - 20201029	Quemasucabeza Producciones Limitada	76.539.380-9	95,31	65	\$ 9.269.000	\$ 4.991.000
6	APC (B) - 36639 - 20201029	Fabula Televisión SpA	76.462.528-5	95,27	55	\$ 14.300.000	\$ 11.700.000
7	APC (B) - 36346 - 20201027	Galería De Arte Isabel Croxatto Ltda.	76.315.167-0	94,61	65	\$ 16.900.000	\$ 9.100.000
8	APC (B) - 36417 - 20201028	Friendly Wool SpA	76.789.492-9	93,88	65	\$ 10.725.000	\$ 5.775.000
9	APC (B) - 36883 - 20201103	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdes	65.122.070-k	93,77	65	\$ 6.175.000	\$ 3.325.000
10	APC (B) - 36060 - 20201021	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	76.476.691-1	93,46	65	\$ 6.110.000	\$ 3.290.000
11	APC (B) - 36723 - 20201030	Sello Discográfico Matías Eduardo Saldías Rivera E.I.R.L.	76.374.917-7	92,29	65	\$ 11.700.000	\$ 6.300.000
12	APC (B) - 36228 - 20201023	Neira y Leiva Hermanos Producciones y Discográfica Ltda.	76.788.227-0	91,79	65	\$ 3.952.000	\$ 2.128.000
13	APC (B) - 36794 - 20201102	Comercial Clásica Dos SpA	76.338.214-1	91,23	55	\$ 8.882.500	\$ 7.267.500
14	APC (B) - 36803 - 20201102	Ruta Eventos Ltda.	77.894.890-7	90,66	65	\$ 6.500.000	\$ 3.500.000
15	APC (B) - 35782 - 20201014	LAF Producciones SpA	76.530.916-6	90,63	65	\$ 7.995.000	\$ 4.305.000
16	APC (B) - 36048 - 20201021	Producciones Manantial S.A.	96.581.710-7	90,61	65	\$ 7.800.000	\$ 4.200.000
17	APC (B) - 36139 - 20201022	La Pollera Ediciones Limitada	76.093.282-5	90,46	65	\$ 5.200.000	\$ 2.800.000
18	APC (B) - 36360 - 20201027	Red Oxygen Films SpA	76.539.711-1	90,31	65	\$ 8.970.000	\$ 4.830.000
19	APC (B) - 35755 - 20201014	Aninat Galeria SpA	76.817.873-9	90,29	65	\$ 10.822.500	\$ 5.827.500
20	APC (B) - 36753 - 20201031	Wild Bunch Studio Producciones Graficas Y Audiovisuales Limitada	76.195.113-0	90,16	65	\$ 10.920.000	\$ 5.880.000
21	APC (B) - 35913 - 20201019	Elisa Paz De Cordova Guzmán	[REDACTED]	89,46	65	\$ 10.400.000	\$ 5.600.000
22	APC (B) - 36824 - 20201102	Indigo de Papel Ltda.	76.543.261-8	89,29	65	\$ 7.475.000	\$ 4.025.000
23	APC (B) - 36305 - 20201026	Diseños y Servicios Qstudio Limitada	76.226.938-4	89,29	65	\$ 11.960.000	\$ 6.440.000
24	APC (B) - 35746 - 20201014	Villano Producciones Limitada	76.060.007-5	88,76	65	\$ 10.400.000	\$ 5.600.000

II. RECHÁZANSE los siguientes proyectos **sectoriales** y **empresariales**, presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Industrias Creativas 2021, por no existir fondos públicos suficientes para su adjudicación, al tiempo de dictarse el presente acto administrativo:

**PROYECTOS
SECTORIALES**

Nº	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 36853 - 20201102	María Carolina Quintana Cerpa	[REDACTED]	92,14
2	APC (B) - 36295 - 20201026	Asociación Gremial AGAC	65.058.782-0	92,06
3	APC (B) - 36790 - 20201102	Asociación Gremial De Empresas De Tecnología Para La Industria Musical (MUSTACH)	65.160.547-4	91,21

4	APC (B) - 35901 - 20201019	Fundación Patrimonio Artístico Creativo	65.085.776-3	89,94
5	APC (B) - 36786 - 20201101	Asociación Santiago Innova	74.494.700-6	87,64
6	APC (B) - 36154 - 20201022	Asociación Gremial Industria Musical Independiente De Chile	65.074.219-2	82,43

PROYECTOS EMPRESARIALES

N°	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 36396 - 20201028	Producción y Servicios de Arte Contemporáneo Voluspa Patricia Jarpa Saldías S.A.	76.456.178-3	88,66
2	APC (B) - 36313 - 20201026	Editorial de juegos Cespedes y Cisternas Limitada	76.043.219-9	88,26
3	APC (B) - 35730 - 20201014	Tierradefuego SpA	76.753.958-4	88,01
4	APC (B) - 35915 - 20201019	Comercializadora Spritta SpA	76.853.226-5	87,98
5	APC (B) - 36403 - 20201028	Mara Accesorios SpA	76.921.678-2	87,96
6	APC (B) - 35711 - 20201013	Diseño y Manufactura de Productos Proyecto Ensamble Limitada	76.622.305-2	87,90
7	APC (B) - 36834 - 20201102	Comunicaciones Omar Barril Dorador E.I.R.L.	76.317.768-8	87,66
8	APC (B) - 36804 - 20201102	Elsa Fernanda Herrera Rodríguez	██████████	87,54
9	APC (B) - 36727 - 20201030	Patricio Marcelo Valladares Valladares	██████████	87,46
10	APC (B) - 35837 - 20201016	Romero y Campbell Producciones de arte independiente	78.032.850-9	87,46
11	APC (B) - 36841 - 20201102	Fanear Chile SpA	76.483.964-1	87,46
12	APC (B) - 35796 - 20201015	Roadline Films Audiovisual Limitada	76.293.049-8	87,43
13	APC (B) - 36309 - 20201026	Nautacolectores Editores Ltda.	76.418.259-6	86,93
14	APC (B) - 36745 - 20201031	Recolector Producciones SpA	76.240.331-5	86,84
15	APC (B) - 36826 - 20201102	Abstract Digital SpA	76.791.768-6	86,83
16	APC (B) - 36873 - 20201102	Productora Audiovisual Soundtrackfilms Limitada	76.105.752-9	86,60
17	APC (B) - 36317 - 20201026	Tajamar Editores Ltda.	77.765.070-k	86,06
18	APC (B) - 36043 - 20201021	Tercer Mundo Producciones Ltda.	76.105.033-8	85,81
19	APC (B) - 35791 - 20201015	Productora Cabezas Ovando SPA	76.527.478-8	85,15
20	APC (B) - 35700 - 20201013	Ema Guillermina Reyes Jaramillo	██████████	84,55
21	APC (B) - 36401 - 20201028	PH SPA	76.926.746-8	84,35
22	APC (B) - 36441 - 20201029	Productora Lunes CineTv Ltda.	76.283.925-3	84,22
23	APC (B) - 36747 - 20201031	Poston Works S.A.	99.529.440-0	84,06
24	APC (B) - 36265 - 20201024	Confecciones Luisa Hidalgo Gomez E.I.R.L.	76.674.586-5	83,39
25	APC (B) - 36740 - 20201030	Ana María Nieto Farías	██████████	83,18
26	APC (B) - 36722 - 20201030	Ediciones Puro Chile Limitada	76.010.583-k	82,08
27	APC (B) - 36352 - 20201027	Daniela Francisca Lillo Olivares Act. De Cinematografía, Radio Y Tv Y Otras Act. De Entretenimiento	76.750.999-5	80,29

28	APC (B) - 36839 - 20201102	Presentaciones de Artistas Pamela Gaete Leyton E.I.R.L.	76.851.968-4	77,85
29	APC (B) - 36638 - 20201029	Imagina Natural SpA	76.601.240-k	77,46
30	APC (B) - 35845 - 20201016	Pía Carolina Aldana Carrasco	██████████	77,36
31	APC (B) - 35731 - 20201014	Cactus Music SpA	76.372.926-5	75,62
32	APC (B) - 36270 - 20201025	Julia Gloria Cañari Ramírez	██████████	75,40
33	APC (B) - 36806 - 20201102	Cinemagica Services SpA	76.217.922-9	71,33

III. RECHÁZANSE los siguientes **proyectos empresariales** presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Industrias Creativas 2021, por haber obtenido cada uno de ellos, luego del pertinente proceso de evaluación, una nota final inferior a 70 puntos, conforme dispone la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las bases que regulan este proceso concursal:

N°	Identificador (Proyecto)	Postulante	Rut	Nota Final
1	APC (B) - 35708 - 20201013	Diseño y Publicidad María Verónica Oyarzún Gaete E.I.R.L.	76.053.037-9	68,36
2	APC (B) - 36231 - 20201023	Filma Bags SpA	76.660.082-4	66,49
3	APC (B) - 36332 - 20201027	Embodied Reports SpA	76.555.973-1	65,79
4	APC (B) - 36416 - 20201028	Soluciones de Cierre Ferrocór Limitada	76.249.931-2	64,71
5	APC (B) - 36825 - 20201102	Alfredo Enrique Guerrero Gutierrez	██████████	61,64
6	APC (B) - 36867 - 20201102	Gabriel Fernando Aguirre Palacios	██████████	60,94
7	APC (B) - 36404 - 20201028	Artesanías Enzo Ignacio Vásquez Castillo E.I.R.L.	76.905.839-7	57,64
8	APC (B) - 36878 - 20201103	Maria Delfina Delgado Villanueva	██████████	53,60

IV. RECHÁZANSE los siguientes **proyectos empresariales** presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Industrias Creativas 2021, porque no dieron cumplimiento a lo establecido en el Sección 2, numeral 4, de las bases concursales, en el sentido que las entidades postulantes no podrán resultar beneficiarias del concurso si hubiesen resultado adjudicatarias de los Programas "Prochile a tu Medida" o "Landing Empresarial Go Global año 2020":

N°	Identificador	Postulante	Rut
1	APC (B) - 36028 - 20201021	The Roots SpA	76.217.053-1
2	APC (B) - 36184 - 20201023	Believe S.A.	76.020.047-6
3	APC (B) - 36421 - 20201029	Canopus Editorial Digital SpA	76.052.502-2

V. DÉJASE establecido que conforme la Sección 1, Bases Técnicas, Numeral II, Acápite 4. de las Bases del concurso para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de promoción de exportaciones silvoagropecuarias, los proyectos deberán prever para su ejecución el plazo necesario para el logro de sus objetivos, el que, en todo caso, no podrá exceder del año 2021. Excepcionalmente y en casos calificados por PROCHILE, se podrán aceptar gastos incurridos en la ejecución de un proyecto desde la fecha de notificación de la aceptación, en los términos establecidos en el mismo numeral. Los plazos de los proyectos empresariales o sectoriales en ejecución podrán ser prorrogados hasta 90 días corridos, contados desde la fecha de término de la última actividad, si por causas no imputables a la adjudicataria, las actividades contempladas en ellos debiesen ser modificadas o reemplazadas por otras similares. La solicitud deberá ser presentada por escrito antes del vencimiento del plazo y con la oportunidad necesaria para su resolución por parte de PROCHILE.

VI. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por parte del **Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones**, a los adjudicatarios y postulantes cuyos proyectos, por correo electrónico o carta certificada, de la situación de cada uno de los proyectos evaluados; y, en el caso de los adjudicatarios, además el nombre del supervisor del proyecto designado por PROCHILE.

VII. PUBLÍQUESE la presente Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en

el literal g) del artículo 7º de la Ley N° 20.285, y un listado completo con los proyectos adjudicados condicionalmente y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO CORALES COFRE
Director
Dirección Administrativa

CSQ/PVA

Distribución:

DEPARTAMENTO PROCESOS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES



Código: 1609330907559 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>